

VENTA – OUTSOURCING – SOPORTE – RED – IMPRESIÓN - DIGITALIZACION

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS

CLAUSULAS:

PRIMERA: El Arrendador cede a título de arrendamiento el goce del equipo en buen estado de funcionamiento.

SEGUNDA: El Arrendatario se obliga a pagar lo acordado dentro de los primeros cinco (5) días a la fecha del contrato Mensual.



VENTA – OUTSOURCING – SOPORTE – RED – IMPRESIÓN - DIGITALIZACION

TERCERA: El Arrendatario se compromete a utilizar el equipo para lo acordado y en el sitio previsto según su contrato.

CUARTA: El Arrendatario no podrá **subarrendar, ceder, vender ni trasladar** el equipo del sitio inicial sin previa autorización del **ARRENDADOR.**

QUINTA: Las **Mejoras:** Los Arrendatarios no podrán realizar mejoras o arreglos al equipo sin consentimiento de **COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y TONERS S.A.S.**

SEXTA: Vistas: El Arrendatario se obliga a permitir inspección técnica cada vez que el equipo lo requiera y solamente por nuestro personal técnico autorizado.

SEPTIMA: El Arrendatario: queda obligado a conservar el buen estado del equipo, el arrendatario se hace cargo del equipo y deberá responder por el valor de \$______ en caso de robo o daño por problemas de altos voltajes, inundaciones, derrumbes, derramamientos de líquidos, u otros.

OCTAVA: El Arrendador, se compromete a suministrar, EL EQUIPO, EL TONER Y EL SERVICIO TECNICO.

NOVENA: El Arrendador poseerá la reserva del dominio del equipo y en caso de incumplimiento el equipo será retirado, sin necesidad de desahucios, ni de los requerimientos previos por la ley y el contrato se hará efectivo hasta la fecha pactada. **EL ARRENDATARIO** renuncia a oponerse a la cesación del arrendamiento medida establecida en el art. 2035 del código civil.

En Consecuencia de lo anterior, se firma por las	partes el día, del me	s del año
ARRENDATARIO	ARRENDADOR	
C.C. No.	C.C. No.	